



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Córdoba, 20 OCT 2009

**VISTO:**

El Expediente N° 0035768/2009 caratulado "VALLESPINOS, GUSTAVO - E/TRABAJO FINAL DE TESIS DOCTORAL DE VARIZAT ANDRES FEDERICO", por el cual el Abogado Andres Federico Varizat presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "LIMITES CONSTITUCIONALES A LA REPARACIÓN DE DAÑOS".-

**Y CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado del Régimen de la Carrera de Doctorado (Ordenanza 04/99 H.C.D.).

Que los Sres. Profesores Doctores Manuel Cornet, Noemí Nicolau y Andrés Rossetti reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESUELVE:**

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Andres Federico Varizat titulada "LIMITES CONSTITUCIONALES A LA REPARACIÓN DE DAÑOS", a los Sres. Profesores Doctores Manuel Cornet, Noemí Nicolau y Andrés Rossetti.

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos.-

SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE DERECHOS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESOLUCIÓN N°: 1406  
MSP

DR. RAMON P. YANEZ FERRERA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA